

EX-2021-00078647- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Victoria Campoli, DNI 42.782.813, solicitando se reconozca la equivalencia de las materias *Gramática I* y *Gramática II*, aprobadas con Nota: 8 (Ocho) y 9 (Nueve) respectivamente, en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, por Gramática Superior Castellana de la carrera de Licenciatura en Letras Clásicas, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el profesor Julián Aubrit, Profesor Adjunto de Gramática Superior Castellana, acuerda en hacer lugar a lo solicitado por la interesada;

Que la Dra. Cecilia Pacella, Directora de la Escuela de Letras, solicita se arbitren los medios para otorgar la equivalencia interna solicitada.
Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

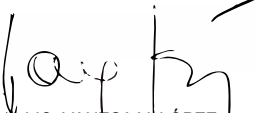
ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Victoria Campoli, DNI 42.782.813, equivalencia total entre las materias *Gramática I* y *Gramática II*, aprobadas con Nota: 8 (Ocho) y 9 (Nueve) respectivamente, en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, por **Gramática Superior Castellana** de la carrera de Licenciatura en Letras Clásicas, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba registrándose como APROBADO.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 de Abril de 2021.

RESOLUCION N°: 191

aer


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC